

tin (1), la Escritura santa no solo contiene los preceptos de Dios nuestro Señor, sino tambien la vida y costumbres de los Justos, para que si acaso en el precepto está obscuro lo que se debe hacer en algun caso, lo entendamos por lo que en semejantes circunstancias hicieron ellos.

26 ¡Ah, y si con sola esta regla de oro de San Agustin midiesemos todas las dudas morales, y las resolviésemos sin mas consulta! ¡Ah, y qué sana seria nuestra doctrina, si quando, por exemplo, se presenta duda, si en tal caso deberá el padre atender, abrazar, mostrar exteriormente amor al hijo ingrato que se mal casó; mirásemos á lo que hizo David con Absalón! Si en tal ó tal lance usará licitamente su derecho el hombre honrado, matando, hiriendo, infamando, &c. atendiésemos á lo que practicaba con Saúl: ¡y qué seguras para dirigirlos serian las conseqüencias que sacásemos! ¡Qué luz tan indefectible alumbraría á nuestros penitentes, sin sudar nosotros en revolver comentarios para iluminarlos! Pues si el fin de la ciencia que pretendemos, Padres de mi alma, es dirigirlos con seguridad, y esto lo conseguimos con pocas lecciones en este único libro facilmente; ¿para qué sudamos en leer Sumas, apurar Autores Magistrales, disputar y altercar unos con otros, sin casi consultar, ni estudiar en la Escritura Santa? ¿Para qué quebramos otro estudio? ¿Para qué mas libros? ¡Oh, Soberano Padre de las luces! dadnos á conocer esta verdad, y con sola esa iluminacion nos dexaréis enseñado á fondo cuál debe ser aquella ciencia con que los Eclesiásticos debemos alumbrar al mundo: que es el argumento de mi asunto. TAR-

(1) *Divina Scriptura, non solum præcepta Dei continent, sed etiam vitam, moresque justorum, ut si forte occultum est, quemadmodum accipiendum sit, quod præcipitur, in factis justorum intelligatur.* D. Aug. lib. de meidat. cap. 5.

TARDE DEL SEXTO DIA.

Continúase la consideracion de la doctrina con que deben alumbrar al mundo los Eclesiásticos.

PUNTO III.

Del zelo con que deben emplear el talento y ciencia en utilidad de los próximos en el Pulpito y Confesonario.

Considera, que si el Eclesiástico no tiene en sí zelo de Dios, aunque tenga caudal muy grande de doctrina, será árbol infecundo de la Iglesia, que solo tendrá hojas de soberbia ahora, para arder mas despues en el infierno: pues siendo Angeles enviados para el ministerio de doctrinar, y encaminar al Cielo las almas que fueron criadas para él: si esto no hacen, ¿qué hacen en la Iglesia? ¿Para qué ocupan el lugar santo en ella inutilmente? ¿Para qué se tomaron ese cargo, conduciéndose para el cultivo de esta viña mística, si no han de trabajar en su labor? ¡Oh, y qué obligacion tan grave de los Sacerdotes es la de trabajar en el Pulpito y Confesonario! ¡y qué olvidada que hoy está en la Iglesia! ¡Qué pocos son los operarios que se aplican con zelo á su cultura! Yo pues, que por la misericordia de Dios tengo talentos para ello: ¿cómo trabajo en estos ministerios? ¿De qué me sirven para ellos los años de estudios mayores que estudié? ¿Cómo me porto en uno y otro? ¡Oh, y lo que tengo que examinar me en estos dos puntos! Vamos por partes para que no nos confundamos.

2 ¿Soy frecuente en el Confesonario, oyendo

en él con caridad á todos indistintamente, hombres ó mugeres, grandes ó pequeños, sabios ó ignorantes? ¿Me paro á dar instrucciones pias á los pecadores, para que no recaigan en las culpas; y á los justos, para que vayan aprovechando en la virtud? ¿Muevo á todos eficazmente á contrición, antes de darles la absolución de los pecados? ¿Soy Juez imparcial en absolver? ¿Médico diestro en medicinar? ¿Maestro sabio en enseñar, y padre amoroso en amonestar, corregir y reprehender? Y en fin, ¿confieso con zelo sincero de salvar las almas, obrando á éste fin en absolver ó no, consultando en las dudas á los hombres doctos? ¿O soy de aquellos que luego resuelven por sí como Maestros en los casos arduos, siendo unos pobres moralistas, que apenas saben las materias comunes y triviales?

3 ¡Ay de mí, si asistiendo al Confesonario hujo de confesar á los idiotas, y gusto de confesar á las mugeres: á los que me dan limosnas de Misas, ó regalan, dexando á los otros tristes y desconsolados! ¡Ay de mí, si con todos no me porto con la debida madurez, desinterés, zelo y pureza! ¡Si por rigorista dexo de absolver á alguno bien dispuesto; ó por excesivamente indulgente absolvo á bulto, como dicen, y sin distinción á quantos vienen, usando siempre la llave para abrir, y nunca jamas para cerrar! ¡Ay de mí, si por abreviar, no doy las instrucciones necesarias á los penitentes! ¡Y ay de mí finalmente, si con pretexto de no tomar cargos de conciencia, me retiro del Confesonario: pues como nota el Ilustrísimo Valero (1), yo mismo con eso me condeno con el siervo perezoso, que enterró el talento con pretexto de querer salvarse!

4 Por lo que toca al Pulpito, no es menor la cuenta
(1) En su Carta Pastoral.

cuenta que daré á Dios nuestro Señor, si por no enseñar yo á mis feligreses, ignoran la doctrina ó sus obligaciones. Si por no declamar yo contra los vicios, se estienden, y echan raices en el Pueblo. Y aunque no sea Párroco, basta que sea Sacerdote, para que, si tengo talentos para ello, trabaje en este santo ministerio, que, como dice San Dionisio (1), es entre los divinos divinísimo, y el mas acepto á Dios nuestro Señor; por lo que el mismo Christo nuestro Redentor le exercitó en el mundo por sí mismo, y antiguamente era peculiar empleo de los Señores Obispos solamente: mas ya que tambien á los Sacerdotes nos está cometido este cuidado, ¿con qué fin, con qué fervor, con qué frecuencia predico yo al Pueblo el Evangelio: explico la doctrina en mis Sermones, aun quando sean panegíricos, como me ordenan varios Decretos Pontificios: procuro ganar en ellos almas para Dios? ¡Ay de mí! que apenas sé ponerme en el Pulpito por estos fines; y solo predico por ostentar erudicion, por ganar el aplauso de las gentes, ó por el interés de la limosna! ¡Oh, y qué cuenta tan grave que me espera, si no mudo de fines, y método de predicar en adelante! ¡Si no predico á Christo crucificado con estilo simple, que puedan entender los rudos, y todos saquen fruto de piedad, compuncion y devocion de mis Sermones!

5 ¿Qué responderé á Dios el dia del Juicio por las almas que perecieron, y no perecerian, si yo hubiera hecho ver en mis Sermones á los pecadores la fealdad del vicio, y lo riguroso de la pena eter-

(1) *Omnium Divinorum Divinissimum est Deo cooperari in salutem animarum.* D. Dionys. in Regul. Cler. cap. 4. art. 7.

eterna? ¡Oh, y cómo temo, que por no haber anunciado yo al impio su maldad, perezca con el impio yo tambien! ¡Que tenga que decir á la hora de mi muerte: *Væ mihi, quia tacui!* ¡Ay de mí, que estando el Pueblo lleno de pecados públicos, callé sin reprehenderlos nunca, aun predicando cada dia; siendo en mis Sermones, mientras mas loquaz, mas perro mudo: pues jamas daba en ellos un ladrido para ahuyentar el lobo infernal de las ovejas!

6 ¡Oh, Señor y Redentor amoroso de las almas, que disteis por ellas vuestra propia vida, encended en mi pecho alguna centella de amor vuestro, para que inflamado mi corazon en él, ame tambien con verdadera caridad al próximo: pues si con verdadera caridad le amara, el mismo amor me haria solícito de su salud, y eloquente para enseñar á todos el camino de la salvacion, trabajando hasta agonizar en procurarsela, sin pararme en otro fin en mis Sermones, diciendo en ellos: *Da mihi animas, cætera tibi tolle.* Sin buscar otra gloria para mí, que el que Vos, mi amoroso Redentor, fueseis conocido, amado y servido de todos por todos los siglos de los siglos. Amen.

PUNTO IV.

Sobre la cuenta que darán á Dios los Sacerdotes que estancan las aguas de su sabiduria en los pozos de la ociosidad.

7 Considera, que quanto la Iglesia ha procurado en todo tiempo, que los Eclesiásticos, particularmente Sacerdotes, sean sabios, es solamente con el fin de que el agua de su sabiduria riegue de continuo las plantas racionales de las almas que re-

redimió su Esposo Jesuchristo con su sangre; para que con el riego espiritual de la Palabra Divina y Ministerios Apostólicos lleven fruto de virtud en abundancia; para que girando de continuo como soles, alumbren y guien á los otros fieles, que viven de asiento en las tinieblas y sombras de este mundo, luciendo en efecto continuamente como antorchas en la Casa del Señor. Si esto no hacen, qué sirve que sus Sacerdotes sean sabios? ¿Qué utilidad dará á la Iglesia su sabiduria, si la sepultan en el ocio en las tinieblas mismas?

8 ¡Mas ay! que como dice San Bernardo, cae un jumento en la calle con la carga, y acuden luego los hombres á ayudarle: ¿y estando caidos nuestros próximos con la carga de tantos vicios y pecados, tendrémos corazon los Sacerdotes para estarnos mano sobre mano sin acudir á socorrerlos por medio de nuestros ministerios de Pulpito y Confesonario? Se pisa la Sangre preciosa de Jesus: se blasfema su santo y dulce nombre por los pecadores: ¿y callamos, por no tener el trabajo de hablar y estudiar para hablar con la predicacion sus Sacerdotes? ¡Oh crueldad! ¡Oh impiedad la nuestra! ¿Nos será disculpa, que no nos incumbe por nuestro Beneficio ó Capellania predicar y confesar? ¡Oh error introducido entre los mismos sabios! ¿Pues qué, por nuestro Sacerdocio no venimos á la Iglesia para trabajar en beneficio de los otros fieles, como dice el Concilio Tridentino (1)? ¿Qué cuenta daremos á Dios nuestro Señor, si por excusarnos del trabajo ocultamos debaxo del celemín la luz de nuestra ciencia, quando por estar á obscuras vemos tropiezan y perecen los demás? ¿Cómo siquiera no nos urge la caridad de Christo á trabajar en beneficio del Santuario, y socorro de las al-

(1) Sess. 23. de Reform.

almas que redimió con su preciosa sangre? ¿Qué responderémos por nuestros hermanos, segun aquel precepto (1): *Unicuique mandavit Deus de proximo suo*: los Sacerdotes, que teniendo talentos y luces para ello, los dexamos enredar en vicios, morir en pecado, y condenarse eternamente?

9 ¡Ay de mí, y ay de los Sacerdotes ociosos, como yo! ¡y en qué peligro de condenacion tan manifesto nos tiene la ociosidad en que vivimos! ¿Hasta cuándo me dexaré yo dominar tan torpemente de ella? ¿Por ventura, porque no sea Párroco, he venido yo á la Iglesia á regalarme? ¿No vine á conseguir corona de Sacerdote santo, segun el Orden de Melquisedech? ¿Pues cómo sin pelear contra los vicios, enemigos espirituales de mi Pueblo santo, pretendo ceñirla vanamente? ¡Oh, qué temeraria es mi esperanza, y la de quantos, como yo, disfrutan la renta de la Iglesia sin mas trabajo que decir una Misa apresurada, y rezar el Oficio Divino como por costumbre!

10 Desengañemonos alma mia, somos Sacerdotes: somos dispensadores de la Sangre del Cordero inmaculado, que murió en la cruz, para lavar con ella las manchas de las culpas de los hombres; y si con efecto no cooperamos á su efectiva redencion, supliendo ó cumpliendo con nuestros Sacerdotales ministerios lo que falta á la Pasion de Christo (como se explica San Pablo), para que eficazmente se logre en todos, quanto es de nuestra parte, somos reos de las almas en quienes por nuestra omision no tiene efecto; y hemos de responder por ellas, y por la sangre que se derramó para salvarlas. Ninguna disculpa admitirá su Magestad, si las dexamos perecer. A nosotros no nos basta declinar el mal, y hacer el bien comun á todos los Christianos,

(1) Eccl. cap. 17. v. 12.

tianos, para ser justos Sacerdotes y Pastores segun el corazon de Dios; sino que, para conseguir la justicia que nos constituye perfectos Eclesiásticos, hemos de trabajar por santificar á los demas con estudios, desvelos, predicaciones, y exercicios pios, hasta que agonicen nuestras propias almas. Asi solo lograremos el premio y el honor, que como á Sacerdotes nos compete. En otra forma, si somos sal del mundo, seremos sal infatuada y conculcable.

11 ¡Oh Señor, que con el fuego de vuestro mismo altar purificasteis los labios á Isaias, para que anunciase vuestra palabra al Pueblo dignamente! dignaos de purificar tambien los míos para ello; pues aunque balbuciente por el poco uso, estoy dispuesto á exercer desde hoy este ministerio santo con todos los demas que corresponden al Orden Sacerdotal que vuestra Divina dignacion me ha dispensado sin perdonar trabajos y desvelos, para usarle con fruto de las almas. Dadme gracia para comprar de Vos mismo aquel oro purificado, probado y encendido, que aconsejais comprar en el Apocalipsis (1) á otro Sacerdote, aunque de los del primer Coro: pues con él, y con el favor de vuestra gracia, espero cumplir con este empleo, en que propongo trabajar con fidelidad, y solo para bien de las almas, y vuestra gloria en adelante.

(1) Apocal. cap. 3. v. 18.